Contrato de licencia de Software

El programa Camelot y cualquier otro programa de software que aparezca en la página de descarga de software, o bien sea enviado directamente al cliente, son sistemas cedidos y no vendidos, para ser utilizados exclusivamente bajo los términos y condiciones de esta licencia. Al instalar, copiar, descargar, acceder o realizar cualquier otra acción con el software, el Titular de la licencia acepta los términos de esta licencia. En caso de que no se acepten las condiciones de esta Licencia, no instalará, copiará, descargará, accederá, no utilizará el software.

1. Licencia

- **a. Usuarios Autorizados**: El software puede ser utilizado por las personas que adquieran la licencia respectiva del sistema, la cual será enviada por QWERTY al realizar la cancelación respectiva para la utilización del mismo. Es importante aclarara que las licencias se venden por computadora y no por usuarios.
- **b. Propiedad:** Qwerty es el propietario del Software, además es quien mantiene la propiedad intelectual del mismo. Los derechos concedidos se limitan a los derechos de propiedad intelectual.
- c. Ampliación de la Cuenta de Licencias: Las partes reconocen que la Cuenta de Licencia del Titular de la licencia podrá ser ampliado durante la vigencia de este contrato. Si el Titular de la licencia deja de pagar las nuevas cuotas de licenciamiento, sus derechos de uso del Software de Mantenimiento quedarán suspendidos y al finalizar el periodo de licenciamiento (Por un año) el fabricante estará en la opción de no brindar la renovación respectiva.
- **d.** Contrato de licencia para Usuario Final. Los términos y las condiciones manifestados en el contrato de licencia para el usuario final suministrados con el Software regularán cada una de las copias del Software usado bajo esta Licencia, a menos que el fabricante no constituya una licencia adicional del Software

2. Limitaciones: Son de aplicación las siguientes limitaciones:

- **a. Limitaciones:** EL TITULAR DE LA LICENCIA NO DEBE SOMETER EL SOFTWARE A PROCESOS DE INGENIERÍA INVERSA, DESCOMPILARLO O DESENSAMBLARLO. NO DEBE MODIFICAR, ADAPTAR, TRADUCIR, ALQUILAR, ARRENDAR, PRESTAR O CREAR OBRAS DERIVADAS Y BASADAS EN EL SOFTWARE, YA SEA TOTAL O PARCIALMENTE.
- **b. Prohibición de Transferencia o Cesión:** En ningún caso el Titular de la licencia puede ceder este contrato o parte del mismo a terceros sin el previo consentimiento escrito de los fabricantes del sistema.

3. Definiciones

(a) Definiciones.

(i) "Mantenimiento de Software" ("Maintenance Software") incluye sea las "Ampliaciones" ("Upgrades") que las "Actualizaciones" ("Updates").

(ii) Por "Ampliación" ("Upgrade") se entiende una mejoría aportada a un producto que ya existe a través de la añadidura de funciones adicionales y/o a través el incremento de sus prestaciones. Las Ampliaciones ("Upgrades") serán identificadas por un cambio en el número a la izquierda o a la derecha del punto decimal del número de versión del producto (por ejemplo, una ampliación de Camelot de 1.0 a Camelot a 2.0, o bien una ampliación de la versión 8.0 a 8.5).

(b) Licencia de Mantenimiento.

Como parte del presente contrato los derechos del Titular de la licencia para usar el Software se extenderán al Software de Mantenimiento lanzado al mercado durante el período comprendido entre la Fecha de Firma y la Fecha de Vencimiento del Período de Mantenimiento, señalado en la página de descarga de software ("Período de Mantenimiento"). El creador del sistema proveerá y pondrá a disposición del Comprador de la licencia una copia original de dicho Software de Mantenimiento lanzado al mercado durante dicho período.

(c) Restricciones y Límites de Responsabilidad.

Los derechos al Software de Mantenimiento del Titular de la licencia no garantizan el derecho del mismo a adquirir productos con diferentes nombres o versiones especiales del Software de Mantenimiento creados para ciertos clientes o segmentos del mercado, que incluso contengan modalidades o funciones similares. En algunos casos, los productos serán ofrecidos al por menor u a través de otros canales en configuraciones diferentes como promociones especiales y no estarán disponibles como Software de Mantenimiento, salvo que el desarrollador del sistema se manifieste en sentido contrario. EL SOFTWARE DE MANTENIMIENTO SERÁ DESARROLLADO Y EDITADO POR EL DESARROLLADOR Y SUS CEDENTES DE LICENCIA SEGÚN SU PROPIO CRITERIO. QWERTY Y SUS CEDENTES DE LICENCIA NO GARANTIZAN NI DECLARAN QUE SE DESARROLLARÁ O EDITARÁ SOFTWARE DE MANTENIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO. QWERTY Y SUS PREDECESORES LEGALES NO GARANTIZAN QUE EL SOFTWARE DE MANTENIMIENTO SEA SUMINISTRADO AL TITULAR DE LA LICENCIA EN NINGÚN PERIODO ESPECÍFICO MEDIANDO EL LANZAMIENTO COMERCIAL DE DICHO SOFTWARE DE MANTENIMIENTO.

4. Garantía limitada.

QWERTY garantiza que, durante los noventa (90) días siguientes a la fecha de adquisición de esta Licencia, el Software suministrado por QWERTY funcionará conforme a la documentación que se acompaña. La responsabilidad de QWERTY, y el único recurso para el Titular de la licencia ante infracciones de la garantía anteriormente referida se limitarán a, a elección de Qwerty, sustitución del Software, devolución del precio de adquisición, o reparación o sustitución del software, que será devuelto a QWERTY o a un representante autorizado de QWERTY junto con una copia del resguardo.

ESTA GARANTÍA LIMITADA ES LA ÚNICA GARANTÍA PROPORCIONADA POR QWERTY Y SUS CEDENTES DE LICENCIA QUE EXPRESAMENTE SE EXONERAN CON RESPECTO A CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS Y CONDICIONES, EXPRESAS O TÁCITAS, (YA SEAN ESTABLECIDAS POR LEY O DE CUALQUIER OTRA FORMA), INCLUYENDO, A TÍTULO INDICATIVO PERO NO LIMITATIVO LAS GARANTÍAS RELATIVAS A LA COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD E IDONEIDAD PARA UN OBJETIVO CONCRETO DEL SOFTWARE Y DOCUMENTOS QUE LO ACOMPAÑAN. ASIMISMO, NO SE PRESTA GARANTÍA FRENTE A CUALQUIER IMPEDIMENTO AL DERECHO DE DISFRUTE DEL TITULAR DE LA

LICENCIA SOBRE EL SOFTWARE, O FRENTE A LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE ÉSTE SOFTWARE PUDIERA OCASIONAR. QWERTY NO PRESTA GARANTÍA DE QUE EL SOFTWARE REÚNA LAS EXIGENCIAS DEL TITULAR DE LA LICENCIA NI DE QUE SU FUNCIONAMIENTO SE VAYA A REALIZAR SIN INTERRUPCIONES O ERRORES, NI DE QUE SE VAYAN A SUBSANAR LOS DEFECTOS DEL SOFTWARE. ADICIONALMENTE, NINGUNA INFORMACIÓN VERBAL O ESCRITA REALIZADA POR QWERTY, O UN REPRESENTANTE AUTORIZADO CREARÁ OBLIGACIÓN O GARANTÍA. EN EL CASO DE QUE LA JURISDICCIÓN APLICABLE NO PERMITA LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS O CONDICIONES TÁCITAS, ESTA GARANTÍA LIMITADA PODRÁ NO SER DE APLICACIÓN AL TITULAR DE LA LICENCIA. LAS CONDICIONES DE ESTA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ESTA GARANTÍA LIMITADA PREVISTAS EN ESTA CLÁUSULA NO AFECTAN NI PERJUDICAN LOS DERECHOS LEGALES DE LOS CONSUMIDORES QUE ADQUIERAN ESTE SOFTWARE FUERA DEL ÁMBITO COMERCIAL.

5. Exclusión y Limitación de Recursos y Daños.

- (a) Exclusión. EN NINGÚN CASO, QWERTY, SU MATRIZ, SUS FILIALES O CUALESQUIERA DE SUS CEDENTES DE LICENCIA, GERENTES, RESPONSABLES, EMPLEADOS O EMPRESAS VINCULADAS A CUALESQUIERA DE LOS ANTERIORES SERÁN RESPONSABLES FRENTE AL TITULAR DE LA LICENCIA DE CUALQUIER DAÑO CONSECUENCIAL, INCIDENTAL, INDIRECTO O ESPECIAL (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LOS DAÑOS POR PÉRDIDA DE GANANCIAS, INTERRUPCIÓN EMPRESARIAL, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SIMILARES) O BIEN PÉRDIDAS EMPRESARIALES DIRECTAS, DE GANANCIAS O INGRESOS, YA SEAN PREVISIBLES O IMPREVISIBLES, DERIVADOS DEL USO DEL SOFTWARE O DE LOS DOCUMENTOS QUE LO ACOMPAÑAN, O DE LA IMPOSIBILIDAD DE TAL USO, INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN DE LA RECLAMACIÓN (YA SEA CONTRATO, NEGLIGENCIA O DELITO, LEY O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA) INCLUSO SI QWERTY O CUALQUIERA DE SUS REPRESENTANTES HAN SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJERA TAL DAÑO.
- (b) Limitación. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE QWERTY FRENTE AL TITULAR DE LA LICENCIA POR CUALQUIER CAUSA NO EXCLUIDA POR LA CLÁUSULA 5(A) ANTERIOR (YA TENGA SU ORIGEN EN CONTRATO, NEGLIGENCIA O DELITO, LEY O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA) NO EXCEDERÁ LA SUMA PAGADA POR EL SOFTWARE QUE OCASIONÓ LOS DAÑOS. LAS PARTES PACTAN QUE ESTA CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE DAÑOS SE CUMPLIRÁ INDEPENDIENTEMENTE, Y MANTENDRÁ SU VIGENCIA AUN EN EL SUPUESTO DE IDONEIDAD DE CUALQUIER GARANTÍA OFRECIDA. LA PRESENTE CLÁUSULA NO SE APLICARÁ EN EL CASO DE DAÑOS PERSONALES OCASIONADOS POR NEGLIGENCIA. EN EL CASO QUE LA JURISDICCIÓN APLICABLE NO PERMITA LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CONSECUENCIALES O INCIDENTALES, LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTA CLÁUSULA 5 PODRÁN NO SER DE APLICACIÓN AL TITULAR DE LA LICENCIA. LAS CLÁUSULAS DE ESTA LICENCIA NO AFECTAN NI PERJUDICAN LOS DERECHOS LEGALES DE LOS CONSUMIDORES QUE ADQUIERAN EL SOFTWARE FUERA DEL ÁMBITO COMERCIAL.

6. Terminación.

Si cualquier incumplimiento de este contrato por parte del Titular de la licencia continuara por más de treinta (30) días después de la recepción por parte de QWERTY de la notificación escrita de tal incumplimiento, QWERTY podrá resolver este contrato notificándoselo al Titular de la licencia por escrito, y en consecuencia la presente Licencia y todos los derechos concedidos al Titular de la licencia se suspenderán con efectos inmediatos. El Titular de la licencia podrá resolver este contrato

en cualquier momento notificándoselo por escrito a QWERTY. En caso de terminación del presente contrato, el Titular de la licencia devolverá a QWERTY todas las copias del Software o hará constar por escrito que dichas copias han sido destruidas, tan pronto le sea posible. Las cláusulas anteriores de este contrato se mantendrán en vigor a pesar de la terminación o cancelación del mismo.

7. Auditoria.

Una vez al año como máximo, y durante horarios normales de oficina, (mediante notificación previa en plazo razonable) QWERTY o, a elección de cada parte, un tercero independiente aceptado por ambas partes, podrá auditar al Titular de la licencia y sus registros en relación con las obligaciones de pago adquiridas por el presente Contrato, con el objeto de determinar el cumplimiento por parte del Titular de la licencia de las obligaciones contractuales. A petición de QWERTY, el Titular de la licencia enviará a un profesional capacitado a tal auditoria para que represente sus intereses. Si tal auditoria desvelará que el Titular de la licencia ha pagado menos de lo que debía haber pagado conforme con el presente Contrato, el Titular de la licencia pagará de inmediato las sumas devengadas. Si la cantidad pagada de menos en algún periodo excede el diez por ciento (10%) o más, de las sumas actualmente adeudadas a QWERTY, el Titular de la licencia desembolsará inmediatamente a QWERTY los gastos incurridos en tal auditoria.

8. Soporte técnico.

QWERTY no está obligado mediante este contrato a facilitar ningún servicio de soporte técnico para el uso del Software por parte del Titular de la licencia. Sin perjuicio de ello, el Titular de la licencia puede encargar servicios adicionales de soporte técnico ofrecidos por QWERTY durante la vigencia de este contrato.

9. Control de exportación.

El Titular de la licencia no puede utilizar, ni tampoco exportar o reexportar, el Software, salvo en la forma permitida por la legislación del país en el cual se obtuvo el Software. En particular, pero sin estar limitado a ello, el Software no podrá ser exportado o reexportado.